

COMPROMISO DE GESTIÓN 2022 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

| | |
|----------------------|---|
| Tipo de Compromiso | Institucional |
| Partes firmantes | Órgano comprometido: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) |
| Objeto | Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al INEEEd en función de metas de gestión. |
| Periodo de vigencia | 1º de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2022 |
| Normativa específica | Ley nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto nº 163/014, de 4 de junio de 2014 |

Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación nº 18.437 como persona jurídica de derecho público no estatal y su misión es orientar la toma de decisiones informada para contribuir a que se garantice el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad aportando información para el diálogo, debate y construcción de políticas educativas en nuestro país, sobre una base de información relevante, rigurosa y válida, construida desde una posición de independencia y transparencia.

Tiene entre sus principales objetivos:

- evaluar la calidad educativa en los niveles inicial, primario y medio a través de estudios específicos.
- aportar información que garantice el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad.
- dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas.
- proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primario y medio.

Las metas de gestión comprometidas brindarán información rigurosa e independiente que contribuirá al seguimiento de objetivos incluidos en el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025 mediante el monitoreo de logros del sistema educativo y la evaluación de programas y componentes priorizados.





INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Aportarán información relevante que contribuirá al fortalecimiento del Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora, reguladora y coordinadora responsable de la orientación de políticas públicas en el área de educación (área programática 8 programas 341 y 342).

Como antecedentes inmediatos se cuenta con los Compromisos de Gestión 2013 a 2021 culminados con una valoración positiva. Se remite detalle de las metas incluidas en los compromisos de gestión 2021 a 2019 y su nivel de cumplimiento.

Cláusula 1ª. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el

Cláusula 2ª. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en calidad de organismo comprometido, representado por el Presidente de la Comisión Directiva, Dr. Javier Lasida, y el Poder Ejecutivo, representado por el Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira y la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Mag. Azucena Arbeleche.

Cláusula 3ª. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar de común acuerdo metas e indicadores que redunden en el cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ª. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Cláusula 5ª. Normas específicas a aplicar.

- Ley nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley nº 19.149, de 23 de octubre de 2013, arts. 57 al 60
- Decreto nº 163/014, de 4 de junio de 2014

Cláusula 6ª. Compromisos de las partes.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

- 1) Realización del campo de Aristas Media 2022.
- 2) Diagnóstico del banco de ítems de Aristas primaria y propuesta de cantidad de nuevos ítems a elaborar según las especificaciones de la tabla de dominios.
- 3) Mantener y mejorar el Mirador Educativo.



4) Propuesta de evaluación de centros María Espínola.

Las metas comprometidas se alinean con los objetivos estratégicos de INEEEd y el MEC y buscan generar un uso eficiente de los recursos públicos.

Por su parte, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2022.

Cláusula 7ª. Forma de pago del subsidio.

Contra la presentación de las metas finales del año 2021 y la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2022. El cumplimiento de las metas acordadas para abril 2022 habilitará el 40% del crédito y las metas acordadas para setiembre el 10% restante del crédito vigente del año 2022.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Educación y Cultura.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8ª. Comisión de seguimiento y evaluación

Se constituirá una Comisión de seguimiento y evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

| Nombre | Institución | Correo electrónico | Teléfono institucional |
|-------------------|-------------|--|------------------------|
| Guillermo Fossati | INEEd | gfossati@ineed.edu.uy | 26044649 |
| Jessika Mosteiro | MEF | jessika.mosteiro@cgn.gub.uy | 1712 2629 |
| Gonzalo Baroni | MEC | gonzalo.baroni@mec.gub.uy | 29150103 |

Y los siguientes alternos:

| Nombre | Institución | Correo electrónico | Teléfono institucional |
|----------------------|-------------|--|------------------------|
| Javier Lasida | INEEd | jlasida@ineed.edu.uy | 26044649 |
| María Noel Rodríguez | MEF | marianoel.rodriguez@cgn.gub.uy | 1712 2626 |
| Alberto Majó | MEC | alberto.majo@mec.gub.uy | 29152963 |

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha

límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9ª. Transparencia

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del INEEEd.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ª. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



 **Dr. Javier Lasida**
Presidente de la
Comisión Directiva



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

ANEXO I - Ficha de metas

| Línea Estratégica | Evaluación de logros educativos |
|----------------------------|---|
| Objetivo: | Monitorear los logros del sistema educativo en tercer año de educación media |
| <i>Indicador:</i> | <i>Informe de campo incluyendo tasas de cobertura por instrumento</i> |
| Forma de cálculo: | N/A |
| Fuentes de información: | Resolución de Comisión directiva que apruebe el informe conteniendo base de datos con el registro de la participación |
| Valor base: | Aristas Media 2018 |
| Meta 1: | Realización del campo de Aristas Media 2022 |
| Plazo: | 30 de noviembre de 2022 |
| Responsables: ¹ | Carmen Haretche (directora del Área Técnica) |
| Rango de cumplimiento: | N/A |
| Ponderación: | Lineal |
| Observaciones: | Se identifica como riesgo las decisiones sobre presencialidad en todos los centros educativos del país que adopte la ANEP |

| Línea Estratégica | Evaluación de logros educativos |
|-------------------------|--|
| Objetivo: | Monitorear los logros del sistema educativo en tercer y sexto año de educación primaria |
| <i>Indicador:</i> | <i>Informe del diagnóstico del banco de ítems de Aristas y propuesta de cantidad de ítems a elaborar (Información catalogada de reservada)</i> |
| Forma de cálculo: | N/A |
| Fuentes de información: | Resolución de Comisión directiva aprobando el informe |
| Valor base: | N/A |

¹ Se detallan responsables operativos ya que la CD es responsable en forma global por todas las actividades planificadas e implementadas por el INEEd

**INEEd**Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

| | |
|-------------------------------|---|
| Meta 2: | Diagnóstico del banco de ítems de Aristas primaria y propuesta de cantidad de nuevos ítems a elaborar según las especificaciones de la tabla de dominios |
| Plazo: | 30 de abril de 2022 |
| Responsables: | Carmen Haretche (directora del Área Técnica), Andrea Rajchman (directora del equipo de pruebas de Aristas) |
| Rango de cumplimiento: | N/A |
| Ponderación: | Lineal |
| Observaciones: | <p>El monitoreo de los desempeños en el tiempo requiere la actualización constante del banco de ítems. El objetivo de esta actividad es identificar los requerimientos de nuevos ítems para dar continuidad a la serie que comenzó en 2017.</p> <p>El diagnóstico se realizará en base al marco actual de Aristas. El mismo deberá ser modificado de acuerdo a los cambios curriculares anunciados por ANEP</p> <p>Etapas y categorías de ítems para la elaboración del diagnóstico: borrador, revisar, modificar, retirado, aceptado, diseño, calibrar, validado, no se adapta, corrección de estilo, liberado</p> |

| | |
|--------------------------------|--|
| Línea Estratégica | Mirador Educativo |
| Objetivo: | Fortalecer el Mirador Educativo |
| Indicador: | <i>Informe con las modificaciones realizadas al sistema y los datos actualizados</i> |
| Forma de cálculo: | N/A |
| Fuentes de información: | Resolución de Comisión directiva aprobando el informe |
| Valor base: | N/A |
| Meta 3: | Mejorar el diseño del sistema de soporte y la visualización de la información, así como actualizar información de acuerdo a la accesibilidad de los datos |
| Plazo: | 31 de setiembre de 2022 |
| Responsables: | Carmen Haretche (directora del Área Técnica), Federico Rodríguez (director de la Unidad de Estudios e Indicadores), Hugo de los Campos (investigador Mirador Educativo), Sebastián de Almeida (director de la Unidad de Servicios Informáticos). |
| Rango de cumplimiento: | N/A |



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

| | |
|-----------------------|---|
| Ponderación: | Lineal |
| Observaciones: | Esta meta incluye dos productos: 1. Informe describiendo las mejoras en el sistema informático 2. Actualización web de los indicadores incluidos en el Mirador. Entre ellos se consideran las metas de ANEP para el quinquenio actual, según las especificaciones de la meta 6 del CDG 2021 La actualización de la información dependerá del acceso a los datos |

| | |
|--------------------------------|--|
| Línea Estratégica | Evaluar los objetivos de política educativa nacional a través de evaluaciones de programas y componentes priorizados |
| Objetivo: | Generar una propuesta de evaluación que contribuya a la retroalimentación del diseño, implementación y resultados de los centros María Espínola. |
| Indicador: | <i>Informe de propuesta de evaluación de CME</i> |
| Forma de cálculo: | N/A |
| Fuentes de información: | Resolución de CD aprobando el informe de propuesta de evaluación. |
| Valor base: | Datos secundarios: 2018 según disponibilidad de información. |
| Meta 4: | Propuesta de evaluación de centros María Espínola |
| Plazo: | 30 de noviembre de 2022 |
| Responsables: | Carmen Haretche (directora del Área Técnica) |
| Rango de cumplimiento: | N/A |
| Ponderación: | N/A |
| Observaciones: | |

